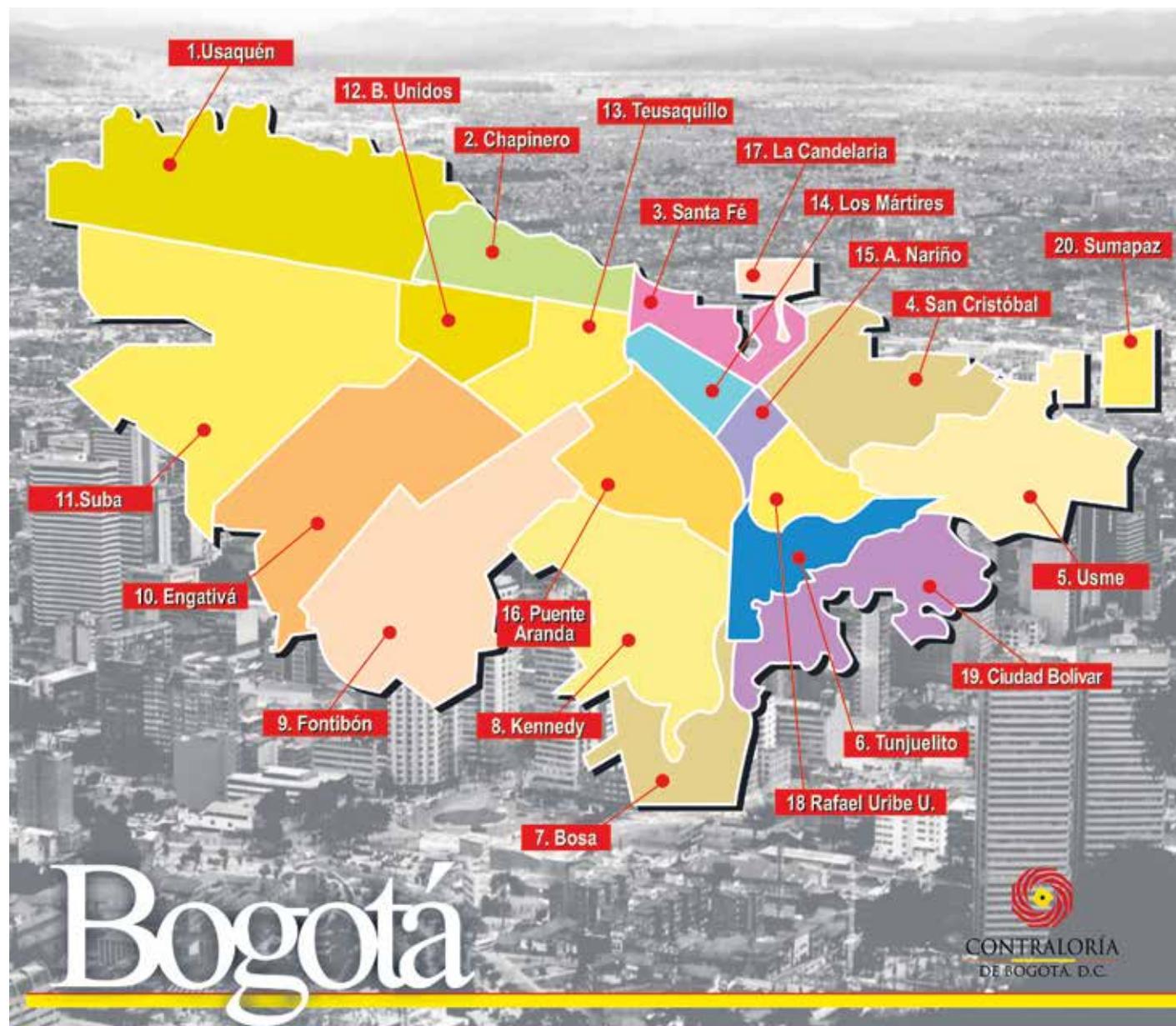


## Contraloría detectó irregularidades en contratación directa de Localidades



La Contraloría de Bogotá tiene en la mira la contratación en las localidades. La razón, la cantidad de recursos comprometidos mediante modalidad directa por los Fondos de Desarrollo Local (FDL), tras considerar que transgreden las normas que regulan la contratación pública y afectan los proyectos de inversión local.

Continúa págs. 6 y 7

Contraloría de Bogotá:

85 años

cuidando el patrimonio  
de los bogotanos



Diego Ardila Medina  
Contralor de Bogotá 2012-2015

Cuando el 11 de septiembre de 1929 se creó la Contraloría de Bogotá, se pensó en dotar a la Capital de la República de un organismo que controlara los recursos públicos. A partir de ese momento, bajo el liderazgo del doctor Antonio María Osorio, primer Contralor de la ciudad (1929-1930), se organizó un nuevo servicio de control con visitadores fiscales.

Fue en aquellos años, cuando la Contraloría de Bogotá comenzó a cuidar el patrimonio de los capitalinos, una función que se ha modernizado a la par de una ciudad que crece y exige cada vez más de sus sistemas fiscalizadores.

Ya son 85 años de avances, transformaciones y logros que han generado ajustes a la reglamentación del ejercicio del control, modernización de los sistemas de auditoría, cambios del control previo al posterior y selectivo, establecimiento de funciones de advertencia y pronunciamientos, y fortalecimiento al control de la gestión y los resultados.

Personas destacadas de la vida pública han liderado a través de estos años el destino de esta entidad, entre ellos se encuentran Hernando Carrizosa Pardo, Rodrigo Marín Bernal, Enrique Low Murtra, Iván Duque Escobar, Carlos Ariel Sánchez Torres, Clara López Obregón, entre otros.

Para mí, como actual Contralor de Bogotá, es un orgullo liderar una entidad con tanta historia, que además de fiscalizar la inversión de los dineros de los bogotanos, propende por el mejoramiento de su calidad de vida.

Por eso, cuando se cumplen 85 años de labores permanentes, mi compromiso y el de todos los integrantes del equipo de trabajo es continuar evolucionando junto a los instrumentos de fiscalización, para fortalecer la vigilancia de los recursos públicos en Bogotá y garantizar un control efectivo y transparente.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

EN LAS REDES  
SOCIALES

Síguenos:



@Contraloriabta



Contraloría Bogotá



Contraloría Bogotá



contraloriabta

Commutador  
3358888

Línea Gratuita de Atención al Cliente  
01 8000 910671

Sede Principal  
Cra. 32 A No. 26 A 10

www.contraloriabogota.gov.co

**Director**

Diego Ardila Medina  
Contralor de Bogotá

**Coordinación editorial**

Raúl Velandia Gutiérrez  
Jefe Oficina Asesora  
de Comunicaciones (e)

**Redacción**

Ángela Lagos Prieto  
Claudia Ovalle Barragán

Camilo Romero Cortés  
Giovanny Quintero Cañón

**Fotografía**

Nelson Castillo Romero

Cra. 32 A No. 26 A-10

PBX: 3358888

www.contraloriabogota.gov.co

# Semáforos en **rojo**



Contraloría de Bogotá adelanta proceso por \$2.999 millones por contrato de bombillos Led.

**U**n nuevo hallazgo reveló la Contraloría de Bogotá en el polémico contrato que se firmó en el año 2010, que buscaba cambiar 26.625 módulos led en los semáforos de Bogotá.

De acuerdo con la más reciente auditoría adelantada por el Organismo de Control, el contratista no ha pagado al Distrito el valor de la cláusula penal del contrato por incumplimiento, cercano a los 1.200 millones de pesos, pese a que el interventor del contrato determinó que los bombillos no cumplían los requisitos y generaban fallas en el sistema semafórico de la ciudad.

El informe precisa que “Una vez agotado el debido proceso y garantizado el derecho de defensa y contradicción, la Administración Distrital al proferir la Resolución 049 del 17 de julio de 2012, debió hacer efectiva la cláusula penal pactada, y ordenar el pago al contratista...”.

Así mismo revela que no existe justificación jurídica que excuse la omisión de ejecutar la sanción contractual por la fuerza de la



Fallas en el funcionamiento de la red semafórica, afectan aún más la movilidad en la ciudad.

administración, máxime cuando el proceso contractual es finalizado y liquidado unilateralmente por el mismo gestor fiscal, como se aprecia en las resoluciones 005 de 2013 y 039 de 2013.

Igualmente, la Contraloría de Bogotá adelanta por este caso un Proceso de Responsabilidad Fiscal por 2.999 millones de pesos, correspondiente al anticipo girado al contratista cuando se inició el contrato.

**A**uditoría de la Contraloría de Bogotá establece que el contratista no ha pagado al Distrito el valor de la cláusula penal por incumplimiento, cercano a los \$1.200 millones.

## Antecedentes

En diciembre de 2010, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) celebró el Contrato para adquirir 26.625 módulos led para el sistema de semaforización en Bogotá, con un plazo de cuatro meses, y por el cual se hizo un anticipo de 2.999 millones de pesos.

En diciembre de 2011, la SDM declaró el incumplimiento total del contrato, tras el informe del interventor que concluyó fallas sistemáticas en los módulos luminosos. En julio de 2012, la SDM hace efectiva la cláusula penal pecuniaria equivalente al 20 por ciento del valor del contrato y en febrero de 2013 se liquida el mismo.

En diciembre de 2013, la SDM celebra un contrato de Transacción y revoca “los actos administrativos mediante los cuales se declaró el incumplimiento del contratista”.

Aunque recientemente la Administración Distrital anunció la suspensión de dicho Contrato de Transacción, la Contraloría de Bogotá seguirá atenta al desarrollo de este caso que impacta no sólo la movilidad en la ciudad, sino los recursos públicos de los capitalinos.



Para el Contralor Diego Ardila Medina es preocupante los recursos invertidos en esta obra y el estado de abandono en el que se encuentra.

## Visita al “papá” de los elefantes blancos

**E**n medio de la mañana fría, el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, mostró su preocupación por el triste panorama que observaba: la gran mole no avanza en su construcción, está abandonada desde diciembre de 2012 y en los sótanos el agua comienza a inundar su estructura.

Así encontró la edificación del nuevo Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), obra programada desde diciembre del 2010 para 15 meses, pero hoy, casi cuatro años después, este lugar ha recibido el triste título del “papá” de los elefantes blancos.

A lo lejos la gran mole es imponente. Su estructura de concreto y acero llama la atención. Un celador acompañado de dos perros nos dan

la bienvenida para iniciar por un par de horas el recorrido a cada rincón de lo que ya debería ser el Comando. Pero por donde se mire, el resultado es el mismo, no hay un solo obrero, no se oye el más mínimo ruido de los taladros, máquinas, carretillas, no hay voces dando instrucciones para subir o bajar material, para soldar el metal o sencillamente para decir si algo va bien o va mal.

El Contralor Ardila hace una pausa en el recorrido y desde un punto alto se asoma a uno de los huecos en donde parece que debería ir un ascensor. Con voz enérgica y preocupada dice: *“aquí hay una inversión de más de 28.000 millones de pesos en este proyecto pero no se presta ningún beneficio a la ciudadanía, nosotros le hemos presentado oportunamente un informe a la Administración*

*con 58 obras inconclusas, pero definitivamente esta obra es el “papá” de los elefantes blancos”.*

Pero este “papá” se hace agua. Con preocupación observamos que varias estructuras metálicas que se encuentran abandonadas a su suerte empiezan a mostrar su deterioro. Abajo, en los sótanos, las polisombras han naufragado, algunas varillas de acero han cambiado su color por la oxidación y el musgo verdoso deja ver que las lluvias se han apozado y que no encuentran salida.

Despidiéndonos del “papá” de los elefantes blancos, surgió una nueva preocupación: la licencia de construcción vencía este 3 de agosto y ahora se requiere la actualización bajo la normativa sísmica vigente, situación que involucraría la ejecución de nuevos estudios de consultoría de diseños y de requerirse, ejecución de obras de mejoramiento o reforzamiento, lo que incrementará el gasto público de la inversión inicial.

Y mientras la Administración Distrital asegura que en la obra ya se retomaron labores, lo cierto es que para mejorar los rendimientos y recuperar los retrasos, deberían estar laborando un mínimo de 234 personas, pero de acuerdo con las planillas de control de personal, entre mayo y diciembre de 2011, sólo trabajaron 149, entre enero y diciembre de 2012, bajó a 118 personas y en nuestra visita, sólo nos recibieron el vigilante y sus dos fieles perros. De ingenieros, obreros o similares nada.



**“E**n la Contraloría hemos configurado un hallazgo fiscal por 28.209 millones de pesos que fue trasladado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal el día 20 de mayo de este año porque no se cubrieron los garantías mínimas de calidad de los diseños, no se garantizó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y hay posibles sobrecostos”, apuntó en medio del recorrido el Contralor Diego Ardila.



Las escaleras que conducen a un sueño: el de contar algún día con el nuevo Comando de la MEBOG.

**L**amentablemente el “papá” de los elefantes blancos demuestra el deterioro de una obra que debió ser entregada para los bogotanos en marzo de 2012.

# Vigilando los recursos para la seguridad de los bogotanos



**C**ada vez que las entidades distritales suscriben un contrato de obra pública se descuenta un 5 por ciento para invertir en seguridad; sin embargo, según la Contraloría de Bogotá, el Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS) no ha controlado eficazmente este recaudo y no conoce realmente los montos que le adeudan.

En el año 2009, el Ente de Control alertó sobre la debilidad en dicho recaudo y el riesgo de que se perdieran más de 73.000 millones de pesos, no obstante, no se ha avanzado en las gestiones de cobro.

Igualmente, en junio de 2013 la Contraloría envió un informe al FVS alertándolo de que 45 entidades distritales le adeudaban una suma aproximada de 85.818 millones de pesos, el Fondo no tomó las acciones tendientes a reducir los riesgos y lograr su cancelación.

Durante el primer trimestre del año 2014, el Organismo Fiscalizador realizó un seguimiento a este tema y efectivamente determinó un hallazgo fiscal, es decir, una situación que puede generar pérdidas de dinero público, por 14.617 millones de pesos, debido a que este monto ya se perdió por caducidad de la acción de cobro.

## Seguridad física para emergencias

Otro caso relacionado con la seguridad de los bogotanos, pero esta vez con la seguridad física para la atención de emergencias, es el que tiene que ver con el vehículo denominado Centro de Comando Móvil, adquirido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB).

Aunque contó con una inversión de 2.600 millones de pesos, la Contraloría de Bogotá comprobó que no ha permitido establecer comunicación satelital con las Salas de Crisis, el Centro de Regulación Único de Emergencias (CRUE), la Policía Metropolitana, los Bomberos, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE), la Secretaría Distrital de Movilidad y la Defensa Civil, entre otros organismos, debido a que no cuenta con dicho servicio.



Falta de control en el recaudo del 5% de los contratos de obra pública para la seguridad de la ciudad, determinó la Contraloría de Bogotá



El Centro de Comando Móvil no posee un sistema de estabilización para terrenos irregulares y su desplazamiento sólo puede hacerlo en el perímetro urbano.

Por ahora el Ente de Control seguirá atento a este caso y al hallazgo fiscal que estableció por más de 2.000 millones de pesos.

**L**estructura del vehículo no responde a las exigencias de la topografía del Distrito Capital.

# Contraloría detecta desorden en contratación de Localidades

Un informe adelantado por la Contraloría de Bogotá evidencia que el 53 por ciento de la contratación de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en los dos últimos años (2012-2013) se ha ejecutado mediante contratación directa, en especial bajo las figuras de Contratos Interadministrativos y Convenios de Asociación con entidades sin ánimo de lucro, y tan solo el 30 por ciento mediante proceso de licitación.

El documento revela que la celebración de esta clase de contratos se realiza con fundaciones, asociaciones y corporaciones de carácter privado, hacia las cuales, en los años citados, se han dirigido 176.464 millones de pesos por medio de 1.024 convenios.

De esta suma, 33.182 millones de pesos, es decir casi el 30 por ciento, se han comprometido con solo 20 entidades.

Según el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, la falta de supervisión a estos contratos ha permitido que se gasten recursos sin la debida

sustentación financiera, y en varias localidades se ha convertido en práctica reiterativa el desorden en las carpetas que soportan la ejecución de los convenios, hecho que hace más dispendioso el proceso auditor.

De igual manera, se ha detectado la posible comisión de delitos por adulteración de facturas y firmas en cuentas de cobro utilizadas para soportar la inversión de los recursos, como lo evidenciaron los auditores de la Contraloría en los FDL de Santa Fe y Kennedy en los cuales se determinaron posibles detrimentos cercanos a los 900 millones de pesos en tres convenios, hecho que ya fue puesto en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación.

Para el Jefe del Ente de Control es claro que la contratación directa realizada por los FDL con entidades privadas sin ánimo de lucro, durante los años 2012 y 2013, no solo vulnera las normas de contratación pública adoptadas por la Ley 80 de 1993, sino que afecta el cumplimiento de los proyectos de inversión local aprobados.

**El 53%**  
de la contratación en FDL  
se ha ejecutado  
por contratación directa.

**C**ontratos por \$176.464 millones se han suscrito en 2012 y 2013 con fundaciones, asociaciones y corporaciones de carácter privado.



El 30% de la contratación en localidades se comprometió con sólo 20 entidades.

# tó irregularidades ción directa alidades

La falta de supervisión a los convenios celebrados por los FDL han permitido gastos sin sustento financiero.

## Procesos de Responsabilidad Fiscal en FDL

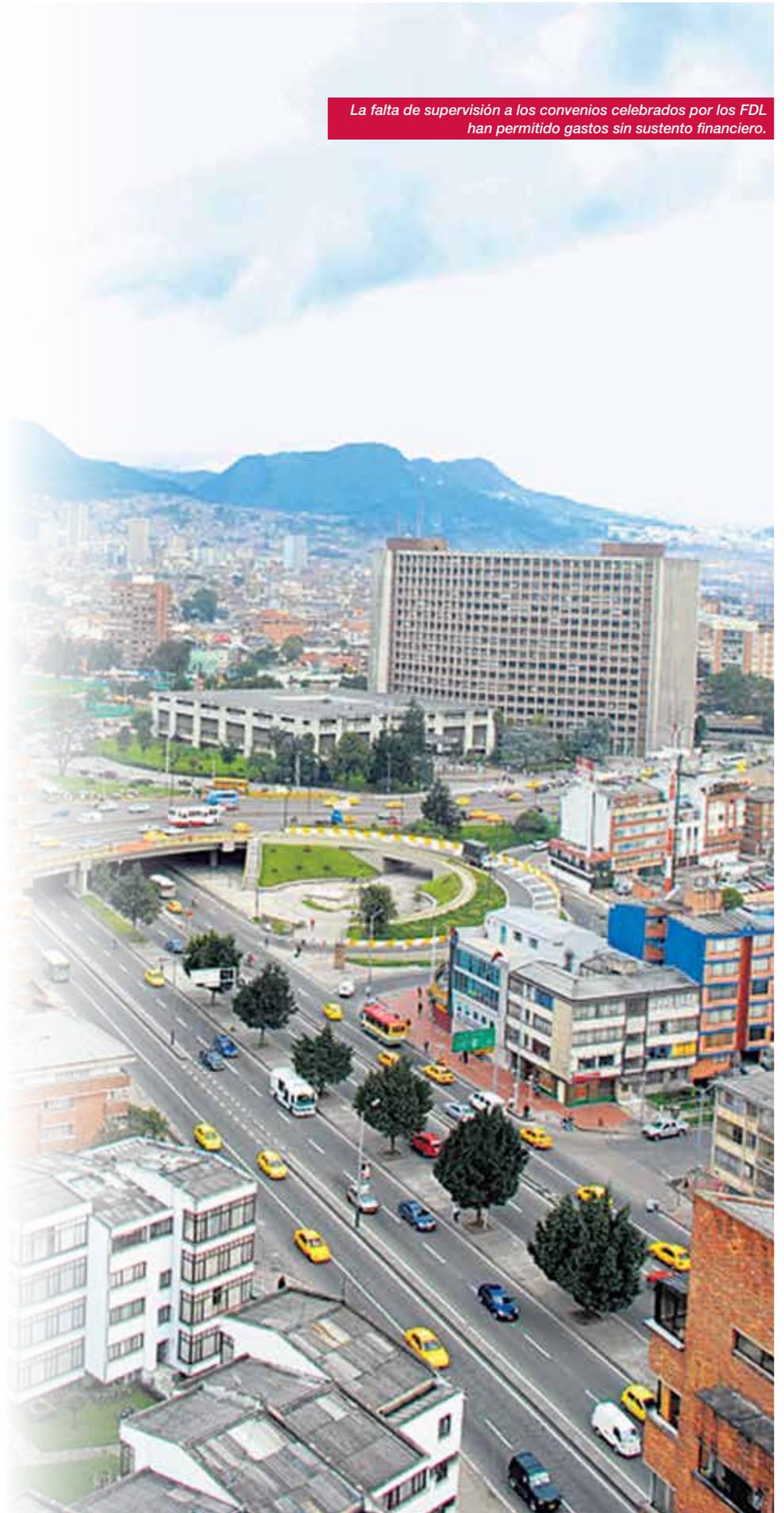
Desde los años 2012, 2013 y a junio 27 de 2014, la Contraloría de Bogotá ha abierto 90 Procesos de Responsabilidad Fiscal en los Fondos de Desarrollo Local por 11.463 millones de pesos, que se relacionan especialmente con presuntas irregularidades en Convenios de Asociación y contratos de prestación de servicios.

Las localidades que registran mayor número de procesos en curso son:

San Cristóbal: 17 procesos por 2.492 millones de pesos.  
Kennedy: 12 procesos por 2.026 millones de pesos.  
Ciudad Bolívar: 7 por 1.315 millones de pesos.  
Mártires: 7 por 1.131 millones de pesos.

Igualmente, de los años 2009, 2010 y 2011 el ente de control adelanta 83 procesos por 7.278 millones de pesos.

Posibles casos de delitos por adulteración de documentos ya fueron trasladados a la Fiscalía General de la Nación.



# Lupa a los recursos para la población con discapacidad de Bogotá



Según el Ente de Control, a pesar de que del año 2012 al 2013 se incrementaron en un 75 por ciento los recursos para este proyecto, estos no se ven reflejados en la población con discapacidad.

**C**uántas veces hemos oído quejas provenientes de la población con discapacidad de la ciudad, sobre la falta de diseños urbanos que faciliten su vida, las pocas oportunidades para desarrollarse laboralmente y la necesidad de políticas públicas incluyentes que le generen autonomía.

Precisamente para evaluar la gestión de los recursos públicos dirigidos a este sector, la Contraloría de Bogotá revisó la ejecución del Proyecto del Distrito denominado: "Atención Integral a la Persona con Discapacidad, su Familia, Cuidadores y Cuidadoras- Cerrando Brechas", a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), específicamente en lo relacionado con las metas 1 y 8.



**C**ontraloría alertó sobre el riesgo de pérdida de \$6.000 millones para mejorar calidad de vida de población con discapacidad.

Aunque la meta 1 estaba dirigida a "incorporar 45 mil cuidadores y cuidadoras de población con discapacidad en programas de inclusión social a través de los puntos focales de equidad y respuesta integral", no resulta coherente para la Contraloría la estrategia adoptada por la Administración, ya que si bien se pretenden reducir en alguna medida las sobrecargas económicas y emocionales de las familias, en la práctica se limita a la entrega de un bono canjeable por alimentos.

En cuanto a la meta 8, relacionada con "la vinculación de 2 mil personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras en ejercicios de ciudadanía", se sustenta en la asistencia a un taller que no genera impacto positivo alguno relacionado con la generación de oportunidades, ni cambios en la realidad que día a día vive esta población.

Para el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, estas estrategias no se compadecen con los más de 6.000 millones de pesos invertidos en el 2013, pues en estas dos metas los resultados obtenidos, lejos de cambiar la realidad que justificó el proyecto, se limitaron al suministro de alimentos, generando dependencia y no permitiendo que esta población pudiera tener la autonomía que siempre ha reclamado de la Administración.

Según la Contraloría de Bogotá, no es entendible que mientras que la SDIS destina 4.951 millones de pesos para pagarles a 202 contratistas que dictan los tan cuestionados talleres, se les entregue a las personas con discapacidad severa o leve, unos subsidios entre 150.000 y 250.000 pesos.



Así mismo llamó la atención el incremento de los recursos en un 75 por ciento para la ejecución de este proyecto, pues de 10.295 millones de pesos en el 2012, se pasó a 41.915 millones de pesos en el 2013, con el agravante que no se refleja en una mayor cobertura de la población con discapacidad, especialmente en niños y niñas, ya que su cobertura hasta la presente vigencia ha sido la histórica de la entidad.

Para el Contralor de Bogotá, la Administración debe evaluar la efectividad de las estrategias diseñadas para que no se sigan destinando los recursos públicos al pago de gastos de funcionamiento, a través de la suscripción de contratos de prestación de servicios y de apoyo, suministro, transporte y compra de elementos de oficina, entre otros, máxime si se tiene en cuenta que según cifras del DANE la población con discapacidad en el país asciende a 857.132, de las cuales 189.177 residen en la capital, y de ellas sólo se estaría beneficiando el 1.3 por ciento.

En este sentido, el Ente de Control remitió una Función de Advertencia a la Administración Distrital para alertar sobre el riesgo de pérdida de recursos públicos en más 6.000 millones de pesos, destinados al mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad y sus familias.

# Control a vertimientos en la ciudad

**M**antener limpios ríos, mares, lagos, lagunas, humedales, entre otros cuerpos de agua, es una tarea importante para reducir la contaminación ambiental y preservar el patrimonio natural. En Bogotá, la autoridad ambiental, encabezada por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), es la encargada de ejercer la vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental.

Según el más reciente informe de la Contraloría de Bogotá, la gestión adelantada por la SDA en cuanto a la vigilancia y control de los vertimientos industriales, hospitalarios y domésticos de los años 2008 a 2013, ha presentado falencias como:

## Ilegalidad de vertimientos industriales

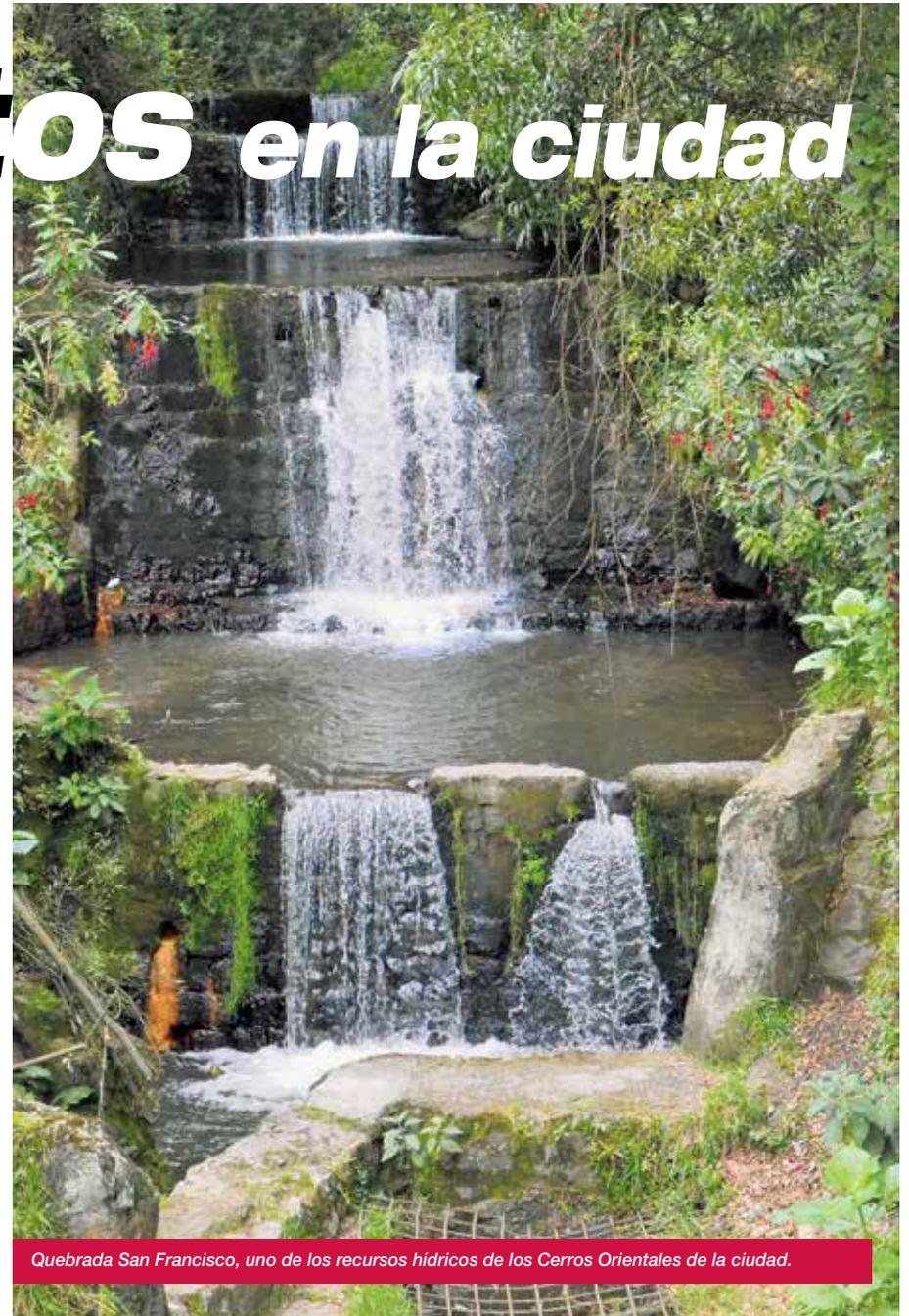
- De 8.991 establecimientos generadores de vertimientos, sólo están registrados ante la autoridad ambiental 1.122, es decir, existe un 87 por ciento que no cumple el requisito.
- De 5.495 establecimientos que requieren permiso de vertimientos, sólo 446 cuentan con el mismo, es decir, el 91.9 por ciento no lo tiene.

## Ilegalidad de vertimientos sector hospitalario y público

- De 2.484 establecimientos sólo 981 están registrados ante la autoridad ambiental.

Adicionalmente, el Ente de Control evidenció situaciones como:

- El número de conceptos técnicos emitidos sobre el cumplimiento de las normas por parte de los usuarios que generan vertimientos es mínimo y sus decisiones de control y sanción pueden tardar hasta 12 meses en ser comunicadas.
- No se realiza el cobro de las sanciones impuestas a los responsables de hacer vertimientos, entre los que se encuentran conjuntos residenciales, colegios y establecimientos comerciales.
- La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá no ha adelantado la totalidad de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.



Quebrada San Francisco, uno de los recursos hídricos de los Cerros Orientales de la ciudad.



El mal manejo de los residuos industriales y residenciales afectan los humedales de la ciudad.

## Afectación al patrimonio

Según el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, las falencias en la gestión han generado un inminente riesgo de afectación a los dineros públicos por 1.096 millones de pesos, debido a la falta de cobro de los valores derivados de la labor de control y seguimiento (506 millones de pesos) y a las multas no canceladas desde el año 2008 (590 millones de pesos).

En este sentido, el Organismo de Control Fiscal remitió una alerta a la Administración Distrital para que se establezcan medidas urgentes que eviten la ilegalidad de los vertimientos y la evasión del pago de las deudas por parte de los usuarios.

# Lente del control

## Visita a parqueadero de camiones recolectores

**A**udidores de la Contraloría de Bogotá realizaron una inspección física al parqueadero de carros recolectores del programa Basura Cero, de Aguas de Bogotá, ubicado en la Calle 71 sur 3J - 21, evidenciando alteración de las condiciones físicas del suelo, paisaje y uso permitido al encontrarse ubicado en una Zona de Manejo y Preservación Ambiental del río Tunjuelito.



## Visita a colegios de la ciudad

**F**uncionarios de la Contraloría de Bogotá visitaron el Colegio Distrital Palermo, ubicado en la localidad de Teusaquillo, con el fin de verificar el servicio prestado por Covatel, para mejorar las herramientas académicas de los estudiantes.

Igualmente, se registraron recorridos por los colegios de la Localidad Rafael Uribe Uribe, con el propósito de verificar el programa 40x40, convenio realizado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) que pretende que los estudiantes realicen las actividades pedagógicas mediante el deporte de su preferencia.



# Bogotá y sus primeros 476 años...

...**Q**ue los siga cumpliendo hasta el año... Sí, son muchos los motivos por los cuales vale la pena celebrar esta fecha tan especial para Bogotá. Son 476 años de historia, de ires y venires, de crecimiento urbano, de amores. La Capital del país es una ciudad de puertas abiertas, aquí se encuentran colombianos de todos los rincones que llegan buscando nuevas y mejores opciones de vida. En medio del agite diario, vale la pena hacer un alto en nuestro camino para agradecerle a Bogotá por todo aquello que nos ha dado en sus primeros 476 años:

Bogotá es una cumpleañera con 14 humedales en los cuales se

contemplan especies nativas y de paso, inclusive algunas en vías de extinción.

Cuenta con Cerros como Monserrate, Guadalupe, El Cable y sin ir tan lejos, la majestuosidad del Parque Ecológico Entrenubes, conformado por los cerros de Guacamayas, Juan Rey y Cuchilla del Gavilán. Precisamente allí nacen importantes afluentes que corren por la ciudad como las quebradas La Vieja, Las Delicias, La Reserva El Delirio y el sendero La Aguadora.

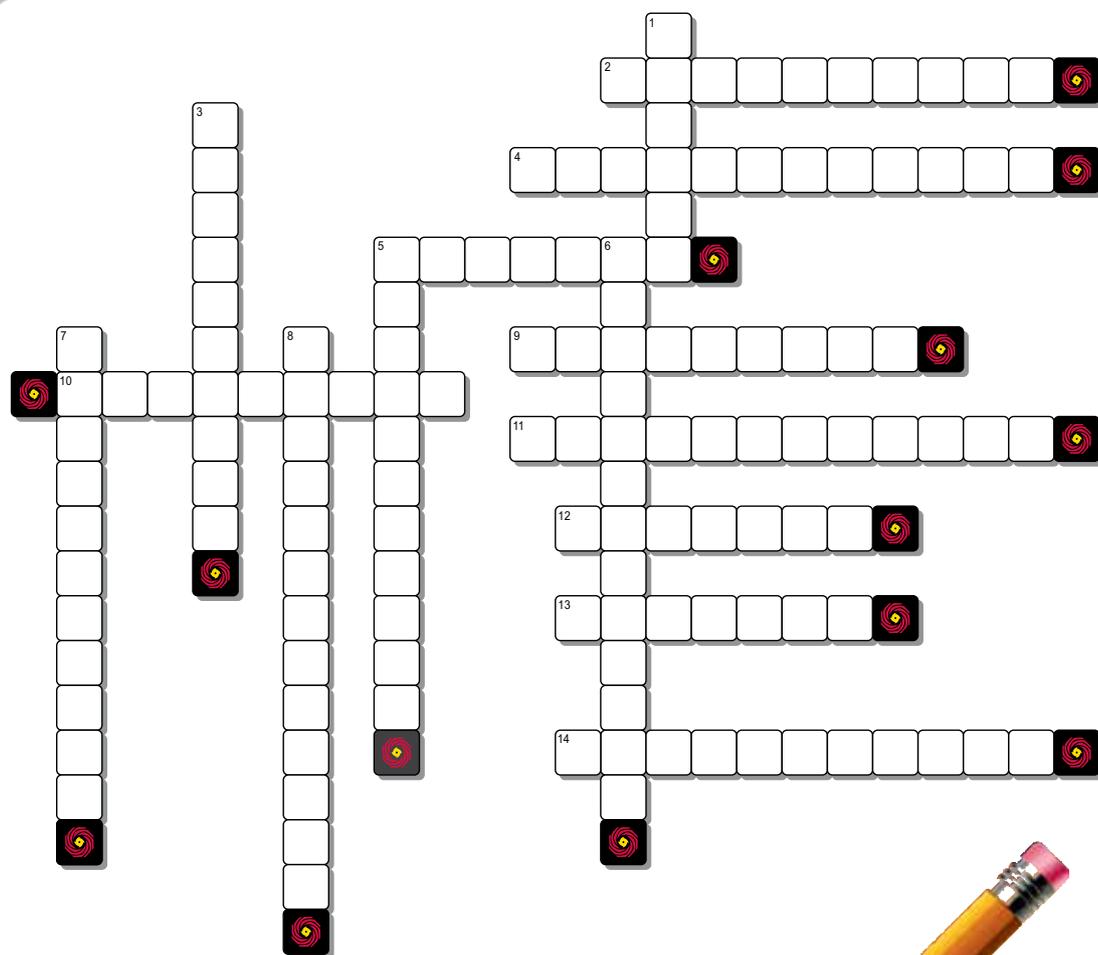
La Capital de la República también dispone de una amplia red de más de 185 bibliotecas, 376 kilómetros de

ciclorutas, una variedad de restaurantes y sitios coloniales para compartir momentos históricos, parques para divertirnos y varios festivales para darle gusto a todas las generaciones.

Es verdad que son 476 años llenos de historia y progreso, pero también es una fecha para hacer un alto en el camino y agradecerle a Bogotá por todas las oportunidades que nos brinda. Que sea un cumpleaños feliz para la Capital y que los siga cumpliendo hasta el año diez mil.



que los siga cumpliendo hasta el año diez mil.



## Verticales

- 1 **Nombre del Contralor 1984 - 1987.** Delimitó responsabilidades administrativas y fiscales para evitar coadministración.
- 3 **Principio y valor de la Contraloría.** Valor de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable y justo.
- 5 **Contralor periodo 1983 - 1984.** Adquirió la actual sede de la Contraloría de Bogotá y comenzó el procesamiento electrónico de datos.
- 6 **Principio y valor de la Contraloría.** Actitud o actuación pública que muestra, sin ocultar o silenciar, la realidad de los hechos.
- 7 **Nombre del Contralor periodo 1992 - 1994.** Primer Contralor elegido por el sistema establecido por la Constitución Política de Colombia de 1991, por un periodo de tres años.
- 8 **Primer Contralor de Bogotá 1929 - 1930.** Organizó el nuevo servicio de control mediante el decreto número 6 de 1929, en donde se estableció que la Contraloría Municipal estaría compuesta por cuatro secciones.

## Horizontales

- 2 **Contralora periodo 1981 - 1982.** Estableció un manual de normas fiscales del Distrito que sirvió de guía a los funcionarios.
- 4 **Contralor periodo 1963 - 1964.** Presentó un proyecto de código fiscal, por cuanto Bogotá carecía de una codificación adecuada para la vigilancia, custodia y disposición de los bienes públicos.
- 5 **Principio y valor de la Contraloría.** Consideración de que algo es digno y debe ser tolerado.
- 9 **Contralor periodo 2001 - 2003.** Nacido en Cúcuta. Abogado. Actualmente Director Nacional del IGAC.
- 10 **Política de la Contraloría.** Conjunto de los esfuerzos políticos para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sustentable.
- 11 **Contralor periodo 1991 - 1992.** Durante su gestión se adquirió el Club de la Contraloría, el Jardín Infantil y la Escuela de Capacitación, esto con el fin de que los funcionarios y sus hijos tuvieran un lugar para su sano esparcimiento.
- 12 **Política de la Contraloría.** Resume y establece la misión y la visión de una organización orientadas a las expectativas de sus clientes y al compromiso con sus objetivos de Calidad.
- 13 **Principio y valor de la Contraloría.** Sentimiento de respeto y fidelidad a los propios principios morales, a los compromisos establecidos o hacia alguien.
- 14 **Contralor periodo 2012 - 2015.** Abogado especializado en Derecho Administrativo y contratación estatal. Su premisa durante su administración es realizar un control fiscal efectivo y transparente.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

85

AÑOS

*Cuidando el patrimonio de los Bogotanos.*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**